



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO N° 7.765.1

MAT: ESTABLECE LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN DEFINITIVA PROYECTO "SEGURIDAD Y PROTECCIÓN SEDE SOCIAL SANTA ELENA".

Laja, 05 de diciembre de 2014.-

VISTOS:

- 1.-Carta de la Empresa H y H Montajes, RUT N° 77.150.380-2, de fecha 25.11.2014.
- 2.-Reglamento de Adquisiciones N°1 de fecha 10.11.2005 y Reglamento de la Ley 19.886, de las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Presentación de Servicios.
- 3.-Y las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.


DECRETO:

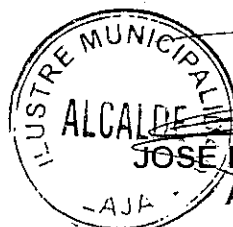
1.-ESTABLÉZCASE la Comisión de Recepción Definitiva del Proyecto "Seguridad y Protección Sede Social Santa Elena", ID 3735-46-LE13, que estará formada por:

Sr. René Vidal Llanos : Director de Obras Municipales
Sra. Marta Carrimán Henríquez: Profesional del Depto. de Obras Municipales.

La constitución de la comisión no debe ser superior a 15 días corridos, contados, desde la fecha del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)


ALCALDE
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- SSMM
- Depto. Control
- D.O.M (2)